

DECRETO N° :  E-1409/2017  /

Colina, 23 de Junio de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 751/2017 de fecha 22 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para eliminar la deuda “domiciliaria de basura” años 1997 - 2005 a nombre de las siguientes personas: **a) MARISOL GALLEGUILLOS SAN MARTIN**, causa Rol C-2081-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2001 al 31 de diciembre de 2005; **b) SILVIA ARIAS BETANCOUR**, causa Rol C-2292-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2002 al 31 de diciembre de 2005 ; **c) ABELARDO NUÑEZ GONZALEZ**, causa Rol C-2102-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2003 al 31 de diciembre de 2005 ; **d) ANGELICA OCARANZA VALENZUELA**, causa Rol C-2092-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2001 al 31 de diciembre de 2005; **e) FLORIDOR FARFAN CAVIERES**, causa Rol C-2297-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2001 al 31 de diciembre de 2005 ; **f) MERY CORREA FERNANDEZ**, causa Rol C-2352-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 1999 al 31 de diciembre de 2005 ; **g) LEONEL FUENTES SILVA**, causa Rol C-2326-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 1997 al 31 de diciembre de 2005. **2)** Oficios del Juzgado de Letras de Colina; **3)** Memorándum del Asesor Jurídico a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual remite sentencias del Juzgado de Letras de Colina, de las causas mencionadas en el punto anterior; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Déjese sin efecto el cobro de la deuda domiciliaria de basura, a la siguiente persona, por haber sido declarada la prescripción del cobro de los derechos de aseo:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>FECHAS DE PRESCRIPCION</b>
MARISOL GALLEGUILLOS SAN MARTIN		PJE. MANUEL RODRIGUEZ 523	31/03/2001 AL 31/12/2005
SILVIA ARIAS BETANCOUR		PJE. JAVIERA CARRERA 351 POB. O'HIGGINS	31/03/2002 AL 31/12/2005
ABELARDO NUÑEZ GONZALEZ		ARTURO PRAT 157	31/03/2003 AL 31/12/2005
ANGELICA OCARANZA VALENZUELA		OSCAR BONILLA 423 POB. O'HIGGINS	31/03/2001 AL 31/12/2005
FLORIDOR FARFAN CAVIERES		ARTURO PRAT 542 POB. O'HIGGINS	31/03/2001 AL 31/12/2005
MERY CORREA FERNANDEZ		JAVIERA CARRERA 512 POB. O'HIGGINS	31/03/1999 AL 31/12/2005
LEONEL FUENTES SILVA		UNION 332 POB. O'HIGGINS	31/03/1997 AL 31/12/2005

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo